

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 1 de 15 |

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL..... | 2 |
| B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. | 3 |
| C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL..... | 6 |
| D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN..... | 6 |
| E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO..... | 12 |
| F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. | 12 |
| G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS. | 13 |
| H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS. | 14 |
| I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE..... | 14 |
| J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS. | 14 |
| K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 15 |
| MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR..... | 15 |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 2 de 15 |

A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El módulo de FOL contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del ciclo (según art. 5 de la orden que regula el título):

- t) Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.
- u) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- v) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- w) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- y) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

El módulo de FOL contribuye, además, a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo (acorde al art. 9 de la orden que regula el título):

- t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.
- u) Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.
- v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.
- w) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 3 de 15 |

B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

B.1. ORGANIZACIÓN.

UT 1: Auto-orientación profesional.

- Análisis de los intereses, aptitudes, y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición y análisis del sector profesional
- **Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.**
- **Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **Responsabilidad del propio aprendizaje: Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.**
- **Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.**
- **Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.**
- **El proceso de toma de decisiones.**
- **Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.**

UT 2: LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- **Clases de equipos en la industria de la según las funciones que desempeñan.**
- **Análisis de la formación de los equipos de trabajo.**
- **Características de un equipo de trabajo eficaz.**
- La participación en el equipo de trabajo. **Análisis de los posibles roles de sus integrantes.**
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

UT3: LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL.

- El Derecho del trabajo.
- **Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.**
- Análisis de la relación laboral individual.
- **Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.**
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- **Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.**
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 4 de 15 |

UT4: LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

- Representación de los trabajadores.
- **Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.**
- Análisis de un Convenio Colectivo aplicable al ámbito profesional
- **Conflictos colectivos de trabajo.**
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: **mediación, conciliación y arbitraje.**
- **Nuevos entornos de organización del trabajo: Subcontratación, teletrabajo.**
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

UT 5: SEGURIDAD SOCIAL.

- **El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.**
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- **Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.**
- **Concepto** y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- **Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.**

UT 6: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

- **Valoración de la relación entre trabajo y salud.**
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- **Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.**
- Análisis de factores de riesgo. **El concepto de riesgo profesional.**
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de las nuevas tecnologías.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

UT 7: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 5 de 15 |

- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia **en una pequeña o mediana empresa del sector.**

UT 8: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- **Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.**
- **Primeros auxilios: Urgencia médica. Conceptos básicos y aplicación de técnicas de primeros auxilios.**
- **Vigilancia de la salud de los trabajadores.**

UT 9: ITINERARIOS TRAS REALIZAR EL CICLO FORMATIVO.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. **Europass, Ploteus.**
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El texto en color **negro** se refiere a contenidos mínimos recogidos en el RD, y el texto en color **azul**, al adaptable por las CCAA, de acuerdo con la Orden correspondiente.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 6 de 15 |

B.2. Temporalización y secuenciación.

Según la normativa vigente, a este módulo se le asignan 3 horas lectivas semanales, destinadas a tutoría telemática por medio de la plataforma, total currículo 90 horas.

Las nueve unidades de trabajo serán trabajadas paulatinamente a lo largo del curso.

La secuenciación recomendada es la siguiente:

FOL01 5 horas. Auto-orientación profesional. Septiembre- Octubre
 FOL02 5 horas. Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto. Octubre
 FOL03 20 horas. La relación laboral individual. Octubre-Noviembre-Diciembre
 FOL04 10 horas. Las relaciones colectivas de trabajo. Diciembre Enero
 PRIMER EXAMEN PARCIAL. 17-18-19 ENERO temas 1-4 40HORAS
 FOL05 10 horas. Seguridad social. Enero-Febrero
 FOL06 10 horas. Seguridad y salud laboral. Febrero-Marzo
 FOL07 10 horas. Plan de prevención en la empresa. Marzo-Abril
 FOL08 10 horas. Medidas de prevención y protección. Abril-Mayo
 FOL09 8 horas. Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo. Mayo
 SEGUNDO EXAMEN PARCIAL 9-10-11 MAYO temas 5-9 50 HORAS

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe realizarse basándose en:

- El estudio por parte de los alumnos, de los contenidos desarrollados en cada una de las unidades de trabajo.
- La realización de actividades incluidas en cada una de las unidades de trabajo.
- Realización de tareas.
- Uso y manejo del foro tanto para plantear dudas como para resolver aquellas que planteen otros alumnos/compañeros.
- Realización del examen de cada unidad de la plataforma.

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

| Resultados de aprendizaje | Criterios de evaluación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | <p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 7 de 15 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.</p> |
| <p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> | <p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p> |
| <p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> | <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 8 de 15 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> | <p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p> |
| <p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> | <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> |
| <p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> | <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de</p> |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 9 de 15 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web .</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p> |
| <p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.</p> | <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> |

Para obtener una calificación positiva del módulo será necesario alcanzar los resultados de aprendizaje señalados en negrita. Los criterios de evaluación mínimos para alcanzar un resultado de aprendizaje son los también señalados en negrita.

Se entenderán cumplidos los resultados de aprendizaje cuando la media de los exámenes y las tareas on-line que midan los criterios de evaluación correspondiente sea superior a 5 conforme a las siguientes consideraciones:

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 10 de 15 |

D.1 PRIMERA CONVOCATORIA.

D.1.1.EVALUACIÓN CONTINUA

(Alumnado con calificación igual o superior a 4 en las tareas y exámenes on line)

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES. ENERO Y MAYO

En cada una de ellas se obtendrá una calificación media del trabajo on line: las tareas realizadas (T) y una calificación media de los exámenes (E) on line y se ponderará un 20% de la nota si supera el 4.

El examen presencial (Ep) se ponderará al 80% y debe superar el 5 para mediar con el trabajo on line. Para presentarse al EP deben haberse superado el 4 en el trabajo on line.

La calificación de la evaluación será la media ponderada y de $(E + T) * 20\%$ y $Ep * 80\%$ en cada evaluación, redondeando al entero más próximo.

No obstante y aunque la media fuera superior a 5 no podrá considerarse superada la evaluación si el trabajo on line fuese inferior a 4 o Ep fuese inferior a 5, en cuyo caso la calificación de la evaluación será de 4.

1ª EVALUACIÓN

ON LINE 20%

Tareas on line= media aritmética de $T1 + T2 + T3 + T4$

Examen on line= $E1 + E2 + E3 + E4$

Media de Tareas y exámenes ponderados al 20%

EXAMEN PARCIAL PRESENCIAL 80%

Sólo pueden presentarse el alumnado que ha superado con un 4 la media ON LINE

Examen presencial 17-18-19 de enero. TEMAS 3 Y 4

Donde

T1, T2, T3 y T4 son las tareas de las unidades 1, 2, 3 y 4 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades.

E1, E2, E3 y E4 son los exámenes on-line de los temas 1, 2, 3 y 4 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades

Ep es el examen presencial de la evaluación, con el cual se evalúan todos los criterios recogidos de los temas 3 y 4

2ª EVALUACIÓN

ON LINE 20%

Tareas on line= media aritmética de $T5 + T6 + T7 + T8 + T9$

Examen on line= $E5 + E6 + E7 + E8 + E9$

media de Tareas y exámenes ponderados al 20%

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 11 de 15 |

EXAMEN PARCIAL PRESENCIAL 80%

Sólo pueden presentarse el alumnado que ha superado con un 4 la media ON LINE

Examen presencial 9-10-11 de mayo. TEMAS 5,6,7 y 8

Donde

T5, T6, T7, T8 y T9 son las tareas de las unidades 5, 6,7, 8 y 9 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades

E5, E6, E7, E8 y E9 son los exámenes on-line de las unidades 5, 6, 7 y 8 respectivamente, a través de las cuáles se evaluarán los criterios correspondientes a dichas unidades, según la tabla 2.

Ep es el examen presencial de la evaluación, con el cual se evalúan todos los criterios que corresponden a los contenidos de las unidades 5 a 8.

EVALUACIÓN FINAL

La calificación final del módulo se calculará como la media de las calificaciones sin redondear de las dos evaluaciones.

No obstante y aunque esa media fuera superior a 5 no podrá considerarse superado el módulo si no se han superado las dos evaluaciones de forma independiente. En tal caso la calificación final será de 4.

Quien haya obtenido al menos 4 de media en las tareas de las dos evaluaciones, pero tenga alguno de los exámenes presenciales suspendidos, podrá presentarse en Junio a una recuperación del examen de la evaluación que tuviese suspendida.

D.1.2 ALUMNOS QUE PIERDAN O RENUNCIEN A LA EVALUACIÓN CONTINUA (Alumnado con menos de 4 en las tareas)

La evaluación de quienes antes del examen de la segunda evaluación no hayan entregado las tareas todas las tareas on line obteniendo en ellas al menos un 4 de media en cada evaluación deberán presentarse a un examen final de los 9 temas. El examen será calificado de 1 a 10. La calificación final del módulo será la calificación del examen global redondeada hacia abajo.

D.2 SEGUNDA CONVOCATORIA.

D.2.1 ALUMNADO QUE ENTREGÓ LAS TAREAS DURANTE EL CURSO (con calificación igual o superior a 4 en las tareas)

Deberá examinarse únicamente de la parte o partes que tuviera pendientes y se le hará media con los resultados obtenidos durante el curso.

D.2.2. ALUMNADO QUE PERDIÓ O RENUNCIA A LA EVALUACIÓN CONTINUA: (Quienes no entregaron las tareas durante el curso y quienes obtuvieron en ellas calificación inferior a 4)

Deberá realizar un examen global del curso en el que se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación mínimos señalados en negrita en las dos tablas. La calificación final del módulo en este caso será la calificación del examen global redondeada hacia abajo.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 12 de 15 |

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando la profesora del módulo tenga evidencias claras de que un alumno ha copiado o realizado de forma fraudulenta un examen o tarea, la calificará con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, la profesora tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha copiado o realizado con métodos fraudulentos un examen o tarea podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

En los dos casos, tanto si hay evidencias claras como si se demuestra a través de la prueba de contraste de que el alumno ha realizado tareas de forma fraudulentas, el profesor podrá realizar pruebas de contraste para confirmar que era competente en cualquiera de las tareas que se hubiesen realizado en el curso.

E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.

Se enumeran a continuación todos los resultados de aprendizaje del módulo. Para obtener una calificación positiva del módulo será necesario alcanzar los resultados de aprendizaje señalados en negrita.

- 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, **valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.**
- 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**
- 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**
- 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior de desarrollo de aplicaciones web.**

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los alumnos se realizará básicamente a través de exámenes presenciales y tareas o cuestionarios on line.

EXÁMENES:

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 13 de 15 |

Se realizará un examen presencial por evaluación en los meses de enero y mayo al que sólo se pueden presentar el alumnado que haya obtenido un 4 en la realización de las tareas y cuestionarios on line de ese periodo.

Igualmente, cada alumno, en caso de no haber superado el curso mediante las dos evaluaciones, tendrá derecho a un examen final de todo el contenido del curso a en mayo (convocatoria final) y en junio (segunda convocatoria).

El examen constará de preguntas de tipo test, preguntas cortas y/o de supuestos prácticos.

TAREAS/ACTIVIDADES O CUESTIONARIOS ON-LINE

En determinadas unidades de trabajo la profesora determinará la realización de determinadas actividades y/o cuestionarios que supondrán el 20% de la calificación de la evaluación. Estas actividades y/o cuestionarios deberán ser realizados y entregados en la fecha establecida. Posteriormente no se tendrán en cuenta para la calificación. Serán de carácter obligatorio. Los alumnos deberán alcanzar como mínimo un 4 para que medie y puedan presentarse al examen parcial.

G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

La plataforma on-line del curso y equipos informáticos conectados a la red.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 14 de 15 |

H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.

En primer lugar hay que señalar que la temporalización del módulo se ha hecho a priori y pretende ser lo suficientemente flexible como para adaptarse a posibles circunstancias no previstas y que incidan en la normal consecución de la misma.

Por un lado, el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje se realiza a través de la evaluación continua (realización de las actividades) que es la que determinará si los alumnos han conseguido o no los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en el currículo que regula el título.

Como todos los alumnos deben alcanzar esos resultados de aprendizaje, no será posible realizar adaptaciones curriculares significativas que afecten a las mismas. Sin embargo, dado que es inevitable un grado de diversidad importante (procedencia de los alumnos, capacidades personales, discapacidades físicas...) sí podrán realizarse adaptaciones curriculares no significativas que faciliten a los alumnos diferentes alcanzar igualmente los resultados de aprendizaje previstos.

I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.

Los alumnos con el módulo suspendido de cursos anteriores deberán repetir el módulo conforme la programación en vigor en el momento de la repetición.

Los alumnos que no superen el módulo en la primera convocatoria tendrán la plataforma abierta durante el mes de junio para el estudio de los contenidos y la entrega de las actividades.

J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.

Dado el entorno didáctico en el que se basa la plataforma educativa, aunque el profesor faltara por cualquier motivo durante un corto periodo de tiempo, el alumnado podrá encontrar en dicha plataforma los recursos o herramientas necesarios para seguir avanzando en el proceso de aprendizaje: contenidos, tareas, evaluaciones on-line, foros de discusiones... En este caso el profesor responderá a las dudas tan pronto como se reincorpore.

Si la plataforma dejara de funcionar por cualquier motivo durante más de una semana, el profesor se pondría en contacto con el alumnado por correo electrónico para facilitarle las tareas y materiales para el estudio, así como para la resolución de las posibles dudas.

Si por motivos sanitarios no fuese posible o recomendable la realización de exámenes presenciales, se fijaría un día y una hora para realizar el examen a través de la propia plataforma. En tal caso se realizarían además entrevistas orales con el alumnado para verificar que ha sido capaz de contestar a las preguntas él solo. Estas entrevistas podrán ser grabadas.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
|  | Ciclo | DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (Distancia) | | |
| | Módulo Profesional | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | | |
| PROGRAMACIÓN | Código: prg-ifc302-m0493-d | Edición: 8 | Fecha: 3/10/2021 | Página 15 de 15 |

K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Esta programación es pública a través de la página web de centro www.cpifpbajoaragon.com así como en la plataforma.

En el mensaje de bienvenida al módulo de la plataforma se indica dónde va a estar disponible y la importancia de que se la lean.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Apartado B.2. Temporalización y secuenciación.

Apartado D.1 criterios de calificación

Apartado F. Procedimiento e instrumentos de evaluación

Código modificación: 2021-305